



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1247-2023-CU-UJCM

Moquegua, 08 de septiembre de 2023

#### VISTO:

El Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, presentado por el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0511-2023-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2023; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0511-2023-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2023, se resuelve, aprobar, en vía de regularización y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, conforme se detalla en los cuadros adjuntos, en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2301-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023;

Que, mediante Oficio N° 0319-2023-SG-UJCM, con fecha de recepción 05 de septiembre de 2023, el Dr. Otoniel Silva Delgado, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2743-V-R-UJCM, de fecha 05 de septiembre de 2023, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0511-2023-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2023; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.** – **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0511-2023-R-UJCM, de fecha 04 de agosto de 2023, que resuelve, aprobar, en vía de regularización, la Carga Horaria de Cursos Autofinanciados, de la Carrera Profesional de Derecho, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, del Semestre Académico 2023-I, Sede Moquegua, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 2301-2023-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de julio de 2023; y, de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 07 de septiembre de 2023, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez*  
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
*Otoniel Silva Delgado*  
Dr. Otoniel Silva Delgado  
SECRETARIO GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN  
• RECTORADO  
• V.R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FCJEP  
• RR.HH.  
• OSA  
• OCUA  
• GESTIÓN DOCENTE  
• C.P. DERECHO  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO